

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/19/2023

ESTADO No. 123

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001320210021600	Verbal	FERNANDO GALINDO RODRIGUEZ	GLORIA VIRGINIA RIVAS OSORIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como fecha y hora el DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 A.M.	18/07/2023		
76001311001320220026000	Verbal	ANGELA PUENTES RODRIGUEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS CTE. LIBARDO IBAGOS SUAREZ	Auto de Trámite OBS. INCORPORAR al plenario las respuestas allegadas.	18/07/2023		
76001311001320220026600	Verbal	RICARDO ANDRES BONILLA HERRERA	CAROLINA ARANGO SAENZ	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte actora y a su apoderado.	18/07/2023		
76001311001320230024600	Verbal	WILVER HURTADO ULABARES	MAURICIO CHAPARRO MEDINA	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la anterior demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD e INVESTIGACION DE PATERNIDAD.	17/07/2023		
76001311001320230028700	Verbal	JENNIFER TORO GONZALEZ DEFENSORA DE FAMILIA ICBF EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MENOR M.Q.E.	DORIS ENID QUIJANO ENRIQUEZ	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la anterior demanda de INVESTIGACION DE PATERNIDAD.	17/07/2023		
76001311001320230029400	Jurisdicción Voluntaria	DORIS SALAZAR PEREZ	P.D ANDRES FELIPE MARTINEZ SALAZAR	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Muerte Presunta.	17/07/2023		
76001311001320230030200	Otras Actuaciones Especiales	GUILLERMO DIAZ OSPINA	CARMEN ELENA YELA CHAVEZ	Auto concede amparo de pobreza OBS. CONCEDER al señor GUILLERMO DIAZ OSPINA, el beneficio de amparo de pobreza.	17/07/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/19/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

KATHERINE GOMEZ

Secretario